



**Ayuntamiento de  
MARTÍN DE LA JARA  
(Sevilla)**

**INFORME TÉCNICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS “REPARACIÓN DE ALCANTARILLADO Y DE PAVIMENTACIÓN EN EL PATIO DEL COLEGIO PÚBLICO FRANCISCO REINA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EN CENTRO DE ENSEÑANZA INFANTIL”, acogidas al Programa de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles SUPERA VI de la EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA**

El criterio de adjudicación del contrato es el incluido en las “Normas Regulatoras de la Licitación del Contrato de Obras” aprobado por Acuerdo de Pleno. En este caso el único criterio de adjudicación que es el económico, siendo la oferta económica más ventajosa la que ejecute mayor volumen de obra, entendiendo volumen de obra como mayor número de mejoras de entre aquellas identificadas en el Proyecto Técnico / Documento de Mejoras.

Analizadas las ofertas presentadas, he de informar que las empresas presentadas son las siguientes:

- Oferta 01 GYDESUR SL**
- Oferta 02 CONSTRUCCIONES TORRES MORILLO**
- Oferta 03 SEARA E HIJOS SL**
- Oferta 04 JUAN LOLA SL**
- Oferta 05 CONSTRUCCIONES JOSE CANO HERRERA SLU**
- Oferta 06 CONSTRUCCIONES GALLARDO MONTES SLU**
- Oferta 07 LORENZETTI SL**

En escrito del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Martín de la Jara de fecha 27 de Noviembre de 2018, nos comunican la exclusión de la empresa GYDESUR SL, en base al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares al no estar al corriente de los pagos con la Seguridad Social.

De acuerdo a la documentación presentada, obtenemos el siguiente cuadro resumen de las propuestas:

1 Propuesta Económica

	EMPRESA	PRECIO BASE LICITACIÓN	MEJORA 1	MEJORA 2
Oferta 02	CONSTRUCCIONES TORRES MORILLO	41.6181,15 € +IVA	X	X
Oferta 03	SEARA E HIJOS SL	41.6181,15 € +IVA	X	X
Oferta 04	JUAN LOLA SL	41.6181,15 € +IVA	X	X
Oferta 05	CONSTRUCCIONES JOSE CANO HERRERA SLU	41.6181,15 € +IVA	X	X
Oferta 06	CONSTRUCCIONES GALLARDO MONTES SLU	41.6181,15 € +IVA	X	
Oferta 07	LORENZETTI SL	41.6181,15 € +IVA	X	X

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eJxg88wbSSLaTol39q3tCg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Antonio Fuster Gil	Firmado	30/01/2020 13:39:11
<b>Observaciones</b>	Diligencia: Es copia del original del documento al que me remito.	<b>Página</b>	1/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eJxg88wbSSLaTol39q3tCg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eJxg88wbSSLaTol39q3tCg==</a>		



Analizadas las ofertas según los criterios antes mencionados se considera, en principio, que las OFERTAS MAS VENTAJOSAS SON:

- Oferta 02 CONSTRUCCIONES TORRES MORILLO**
- Oferta 03 SEARA E HIJOS SL**
- Oferta 04 JUAN LOLA SL**
- Oferta 05 CONSTRUCCIONES JOSE CANO HERRERA SLU**
- Oferta 07 LORENZETTI SL**


Dado que son las que se comprometen a realizar mayor número de mejoras de entre aquellas identificadas en el Proyecto Técnico/Documento de Mejoras incluido en la Documentación Técnica Aprobada.

Según las Normas Reguladoras en el apartado B) del punto 13 se indica que en caso de igualdad se resolverá mediante la aplicación por orden de preferencia de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla. Tendrán la consideración de personas con discapacidad aquellas a quienes se les haya reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.
- b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

En base a estos criterios se valoran las empresas en función de la documentación aportada y se establece el orden de preferencia:

ORDEN PREFERENCIA	EMPRESA	Nº MEJORAS	ORDEN PREFERENCIA		
			a	b	c
1	JUAN LOLA SL	2	NO ACREDITA	NO ACREDITA	1 MUJER
2	CONSTRUCCIONES TORRES MORILLO	2	NO ACREDITA	NO ACREDITA	NO ACREDITA
	SEARA E HIJOS SL	2	NO ACREDITA	NO ACREDITA	NO ACREDITA
	CONSTRUCCIONES JOSE CANO HERRERA SLU	2	NO ACREDITA	NO ACREDITA	NO ACREDITA
	LORENZETTI SL	2	NO ACREDITA	NO ACREDITA	NO ACREDITA
3	CONSTRUCCIONES GALLARDO MONTES SLU	1	NO ACREDITA	NO ACREDITA	NO ACREDITA


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eJxg88wbSSLaTol39q3tCg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Antonio Fuster Gil	Firmado	30/01/2020 13:39:11	
<b>Observaciones</b>	Diligencia: Es copia del original del documento al que me remito.	<b>Página</b>	2/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eJxg88wbSSLaTol39q3tCg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eJxg88wbSSLaTol39q3tCg==</a>			

El orden de preferencia indicado en esta tabla se establece en base a la documentación aportada en el SOBRE B, sin perjuicio de que los licitadores cumplan las condiciones establecidas legalmente para contratar con la administración.

Lo que informo para su conocimiento y a los efectos oportunos.

En Martín de la Jara, a 27 de Noviembre de 2.018

  
El Arquitecto: Roberto C. Romero Raya

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eJxg88wbSSLaTo139q3tCg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Antonio Fuster Gil	Firmado	30/01/2020 13:39:11	
<b>Observaciones</b>	Diligencia: Es copia del original del documento al que me remito.	<b>Página</b>	3/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eJxg88wbSSLaTo139q3tCg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eJxg88wbSSLaTo139q3tCg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eJxg88wbSSLaTo139q3tCg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Antonio Fuster Gil	Firmado	30/01/2020 13:39:11
<b>Observaciones</b>	Diligencia: Es copia del original del documento al que me remito.	<b>Página</b>	4/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eJxg88wbSSLaTo139q3tCg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eJxg88wbSSLaTo139q3tCg==</a>		

